

 MinSalud Ministerio de Salud y Protección Social	SEGUIMIENTO Y CONTROL	FECHA(DD/MM/AA)
		31/12/2015

PROCESO Y/O TEMA AUDITADO:	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
LIDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:	MANUEL JOSE CANENCIO MAYA
TEMA DE SEGUIMIENTO:	CONTROL INTERNO CONTABLE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL – GESTION GENERAL A DIC 31 DE 2015
NORMATIVA :	
Ley 87 de 1993, Resolución 357 de 2008, Circular 004 de Diciembre de 2014, e Instructivo 003 de 2015 todos de la CGN; Circular 046 de noviembre de 2015 Minhacienda, Circular 001 de 2015 del Concejo Asesor del Gobierno Nacional y el Modelo Estándar del Control Interno-DAFP.	
JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO :	
La Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 357 de 2008 de la CGN, realiza la evaluación al control interno contable, a diciembre 31 de 2015.	
GESTION / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:	
Análisis y verificación de la siguiente información y/o documentos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de control realizadas durante el período evaluado • Procedimientos del proceso financiero de la entidad publicados en el SIGI. • Riesgos identificados en el proceso contable y sus planes de mejoramiento o de contingencia publicados en el SIGI. • Comportamiento de las cuentas en el balance general a diciembre 31 e 2015 • Análisis de la información extractada del SIIF Nación, tal como: Estados financieros, Libro Mayor de Saldos y Movimientos, reporte libro diario, reporte de ejecución presupuestal de la vigencia, ejecución presupuestal del rezago año anterior, Situación PAC detallada, listados de CDP, Compromisos y Obligaciones. • Encuesta de evaluación del Control Interno Contable anual vigencia 2015. • Obtención de evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección, preguntas, informes Contraloría GR, entre otros. 	
<u>ACTIVIDADES DE CONTROL DEL PROCESO CONTABLE.</u>	
De acuerdo con la Resolución 357 de 208, y con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo, los siguientes elementos de control:	
A. Depuración contable y permanente y sostenibilidad:	
La Subdirección Financiera adelantó a diciembre de 2015, acciones administrativas para depurar las cifras de los estados financieros a fin de que estas cumplan con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública así :	



Cuenta 147008 - Cuotas partes de pensiones¹, En esta cuenta se registran los valores que adeudan a la entidad las diferentes entidades que concurren el pago de pensiones por concepto de cuotas partes pensionales de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio, que fueron liquidadas y cuyo reconocimiento fue anterior al traslado de las obligaciones pensionales a la UGPP.

En la vigencia 2015, el Grupo Administración de Cartera, de la Subdirección Financiera del Ministerio, realizó gestión en el cobro de las cuotas partes pensionales como elaboración y envío de cuentas de cobro y contabilización, dentro del proceso de depuración de las pensiones reconocidas por la Empresa Puertos de Colombia, Foncolpuertos y Cajanal.

Para Puertos de Colombia específicamente, se adelanta la depuración para determinar el universo de pensionados con concurrencia de otras entidades que determinen la existencia de cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta factores que determinen que la concurrencia no corresponde a entidades del orden nacional que sean sección del Presupuesto General de la Nación.

Durante la vigencia 2015 se presentaron prescripciones otorgadas y exclusiones de cartera por \$42.129 millones correspondiente a la aprobación de 89 fichas técnicas de depuración contable (Resolución 1060 de abril 9 de 2015).²

B. Manuales de políticas contables, Procedimientos y funciones.

Se evidenció en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad (SIGI): 1 manual de políticas, 26 procedimientos, 1 instructivo, 2 guías y 8 formatos los cuales se encuentran actualizados y sirven de guía y orientación del procesos contable.

C. Registro de la totalidad de las operaciones.

Para el registro de la totalidad de las operaciones la entidad cuenta con políticas internas y tienen identificados los productos de los demás procesos que constituyen insumos del proceso contable, los cuales se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, SIG, como: Entradas y salidas de almacén, Resoluciones demandas y litigios, compromisos presupuestales, órdenes de pago, pagos, informe de nómina, Resoluciones de Viáticos, boletines de tesorería, cuotas partes pensionales; igualmente, se da aplicación a los Instructivos y circulares expedidos por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda Minhacienda en relación con el SIIF.

Generalmente las dependencias cumplen con los lineamientos dados por la entidad en cuanto al reporte de la información de las transacciones, hechos y operaciones realizados en éstas. Sin embargo se presentan demoras en algunas áreas como: en la solicitud del PAC e inadecuada presentación de las cuentas por parte de algunos supervisores.

¹ Verificación comprobantes de contabilidad de enero a diciembre de 2015: CC 001, 40,58...

² Notas específicas a Diciembre 31 de 2015



D. Individualización de bienes, derechos y obligaciones.

Los bienes, derechos y obligaciones de la Entidad, se identifican de manera individual a nivel de auxiliares, para lo cual cuenta con sistemas complementarios administrado por otras dependencias, a través de los cuales maneja los inventarios incluida la depreciación, los procesos judiciales y la nómina, lo anterior debido a que el SIIF aun no desarrolla estas tareas; esto, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.19.2 de la resolución 357 de 23 de julio 2008, se la siguiente forma:

Subdirección de Operaciones: (sistema Act&vo). Se evidenció los reportes mensuales generados por el sistema, correspondiente a las entradas y salidas de los bienes y el estado del movimiento de bienes, los cuales se envían dentro de los cinco primeros días del mes siguiente, al Grupo de Contabilidad para su registro y conciliación correspondiente.

Dirección Jurídica: (Sistema Dinamic) Reporte de los procesos de demandas y litigios de manera individualizada, de acuerdo con el procedimiento GFI-P10, el cual inicia con la definición de criterios en el aplicativo, identificando los procesos fallados y vigentes en contra o a favor del Ministerio y va hasta generación del libro auxiliar de la cuenta.

La Oficina de Control Interno sugiere que para el registro de los procesos, demandas y litigios se tenga en cuenta lo establecido el Decreto 1069 de mayo 26 de 2015, el cual establece que la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa debe ser el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – **eKOGUI** y se actualice el procedimiento **GFI-P10-Registro de Demandas y Litigios**

Subdirección de Talento Humano: Para el manejo de la nómina en la entidad, se utiliza el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público SIGEP, de que trata la Ley 909 de 2004, aplicación tecnológica que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y gestión del recurso humano al servicio del Estado.

El cargue de la nómina se realiza mediante archivo plano y su pago se realiza a través del SIIF.

E. Reconocimiento de cuentas valuativas.

El Grupo de Contabilidad registra el cálculo y reconocimiento de las provisiones, amortizaciones, y depreciación, asociadas a los derechos, bienes y recursos, de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

F. Soportes documentales.

La información registrada por la entidad esta soportada en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación, organizados y archivados de conformidad con la normatividad vigente. Se encuentran en proceso de foliación.

G. Conciliaciones de información

Se realizaron periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto,



contabilidad y tesorería y otras áreas como Grupo de Administración de Cartera y Subdirección de Operaciones. La información entre las áreas de presupuesto, Tesorería y contabilidad se encuentra en línea y en tiempo real en el Sistema de información Financiera SIIF, por lo cual la información registrada es la misma para las tres áreas.

Se verificaron otras conciliaciones así:

➤ **Conciliación Bancaria**

Dado que las Cuentas del Ministerio se encuentran congeladas por disposición de la Procuraduría General de la Nación como medida de protección al Sistema General de la Protección Social en Salud, no hubo lugar a extractos bancarios.

➤ **Conciliación de cuentas recíprocas**

Trimestralmente se publica el reporte en la página Web del Ministerio, para facilitar la conciliación con las entidades que tienen operaciones recíprocas y se realiza conciliaciones por solicitud de las entidades.

➤ **Conciliación de bienes y servicios.**

La Subdirección de Operaciones realiza la toma física de bienes, en bodega mensualmente, de forma aleatoria y una anual general de los activos en servicio. Mensualmente se realiza conciliación de saldos con el área contable; lo cual queda registrado en Actas de conciliación. Sin embargo en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se detectó una diferencia por valor de \$88, 586,492 de lo registrado en inventarios contra lo registrado en contabilidad correspondiente a faltante de 3.950 toldillos de larga duración, detectado en inventario. Se realizaron los ajustes correspondientes con CC 057 de marzo de 2015, en la cuenta 14.70.84 –Responsabilidades fiscales, de acuerdo con los memorandos Nos. 201541100078853, 61023, 272011 y 62433 y se evidencia denuncia ante la Oficina de Control Disciplinario para la correspondiente investigación.

➤ **Conciliación sobre procesos demandas y litigios**

Se evidenció resumen del reporte de la base datos, administrada por la Dirección Jurídica, con el número de procesos judiciales y la provisión correspondiente al 70% del valor de los mismos para su registro contable.

H. Libros de contabilidad.

Los libros de contabilidad son generados automáticamente por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, y las políticas para su conservación, consulta e impresión son las definidas en la reglamentación del mismo.

I. Estructura del área contable y gestión por procesos.

Se cuenta con un área contable debidamente estructurada, dependiente de la Subdirección



Financiera, que le permite la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información.

J. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

El Ministerio cuenta con el comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante Resolución 4827 de Noviembre 19 de 2013. No obstante en la vigencia 2015 se convocó a 3 reuniones sin obtener Quórum.

K. Responsabilidad de los Contadores que agregan información.

Los Contadores responsables del proceso contable, analizan y registran la información financiera del Ministerio en el sistema integrado de información SIIF y suministran oportunamente información a la Contaduría General de la Nación y a los demás usuarios. Aplican el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, al igual que el manual, los procedimientos, guías y formatos establecidos por la entidad, para lograr que la información adquiera las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

L. Actualización permanente y continuada.

El Ministerio a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, cuenta con la política de Talento Humano en la que se encuentra el Plan Anual de Capacitación PIC acorde con las necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los funcionarios. En la subdirección Financiera se realizan auto capacitaciones periódicas y emplean los mecanismos de actualización que desarrolla la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda, para la aplicación del SIIF.

M. Responsabilidad en la continuidad del proceso contable.

En el primer semestre de la vigencia 2015 se presentó cambio del Contador de la Entidad, por lo que se procedió a la actualización de los registros en el CHIP de la CGN y se actualizaron las firmas en lo correspondiente al Contador Público.

N. Eficiencia de los sistemas de información.

La entidad efectúa y registra en el Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, las operaciones y la información financiera asociada al Ministerio de Salud y Protección Social, Gestión General, en línea, en tiempo real y dentro del horario establecido, conforme los instructivos que para el efecto expide el Administrador del Sistema, Ministerio de Hacienda y Crédito público; de acuerdo con los lineamientos del Decreto 2624 del 21 de diciembre de 2012

El Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, asignó códigos independientes para las 3 unidades ejecutoras del Ministerio, por lo que efectúan y registran las operaciones y la información financiera de manera separada, en concordancia con el Decreto 4107 de 2011 “*el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social*”.

El proceso de mantenimiento se realiza constantemente por la administración SIIF del Ministerio de



Hacienda conjuntamente con la Contaduría General de la Nación a fin de parametrizar y garantizar el adecuado funcionamiento del aplicativo.

Unidades ejecutoras a diciembre 31 de 2015:

Unidad Ejecutora	Código SIIF-Minhacienda	Código institucional de reporte a la CGN CHIP
Ministerio de Salud	190101	923272421
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	190114	933272429
Unidad Administrativa Especial-Fondo Nacional de Estupefacientes	190106	067800000

De otra parte, a diciembre 31 de 2015 la Entidad contó con los siguientes sistemas auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.19.2 de la resolución 357 de 23 de julio 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, dado que el SIIF aún no cuenta con estos módulos auxiliares.

Sistema	Información
Sistema Act&vo	Registro de los bienes en forma individualizada administrado por la Sub.de Operaciones.
Sistema Dinamic	Registro individualizado de procesos de demandas y litigios, administrado por la D. Jurídica
Sistema Sigep	Registro de Nómina, administrado por la Subdirección de Talento Humano

O. Elaboración de estados, informes y reportes contables Unidad 190101.

- ✓ Los estados, informes y reportes contables de la entidad a diciembre 31 de 2015, fueron presentados y publicados de acuerdo con las políticas y prácticas contables, tanto de la CGN como del Ministerio.
- ✓ Se reportó, a través del Chip, los siguientes formularios de la categoría Información Contable Pública, a diciembre 31 de 2015:

CGN2005_001_ SALDOS _Y_ MOVIMIENTOS
CGN2005_002_ OPERACIONES _RECIPROCAS
CGN2005_003_ NOTAS DE CARÁCTER GENERAL
CGN2005_003_ NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO
ESTADO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA , SOCIAL Y AMBIENTAL

- ✓ De otra parte, la Subdirección Financiera realizó la consolidación interna, en Excel, de los estados financieros, correspondientes a las tres unidades ejecutoras de la Entidad, con base en la información reportada por estas a través del CHIP de la CGN, y de acuerdo con el procedimiento **GFI-P16-Presentación Informe Financiero consolidado a la Contraloría General de la República.**



P. Análisis, interpretación y comunicación de la información.

El Ministerio dio estricto cumplimiento a la presentación de los informes requeridos por los usuarios internos, externos, representante legal y los organismos de control, acorde a la normatividad establecida y los calendarios estipulados. Igualmente fueron publicados en la página WEB del Ministerio.

Q. Coordinación entre las diferentes dependencias.

La Subdirección Financiera tiene identificados los procesos de la entidad que realizan operaciones susceptibles de registro contable, los cuales se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión SIGI.

Se evidenciaron controles tales como memorandos y correos electrónicos y la circular No.09 de 2015, para verificar la entrega oportuna de información contable por parte de cada una de las áreas de gestión, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 12 del manual de contabilidad, a fin de controlar la inclusión de la totalidad de las transacciones, hechos y operaciones.

Como actividad especial desarrollada trimestralmente, se coordinó y realizó la consolidación interna de los estados financieros de las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio, para generar unos estados que reflejen integralmente su operación.

R. Mapa de riesgos:

La entidad identificó y actualizó los Riesgos de índole contable y se encuentran documentados y publicados en el sistema integrado de Gestión-SIGI, como se relaciona en el siguiente cuadro:

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	RIESGO		ANÁLISIS DEL RIESGO	VALORACIÓN DESPUÉS DE CONTROLES	OPCIÓN DE TRATAMIENTO	PLANES DE MEJORAMIENTO / CONTINGENCIA
Institucional/Gestión	Riesgo Financiero	INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	POR DEMORA EN GENERACION DE LA OBLIGACION PARA PAGO	ALTA	BAJA	Asumir el riesgo	Plan de contingencia formulado
Institucional/Gestión	Riesgo Financiero	INCUMPLIMIENTO LEGAL	POR NO PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS	EXTREMA	BAJA	Asumir el riesgo	Plan de contingencia formulado
Institucional/Gestión	Riesgo Financiero	INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	POR PAGO INOPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CON RECURSOS DE INVERSIÓN	ALTA	BAJA	Asumir el riesgo	Plan de contingencia formulado
Institucional/Gestión	Riesgo Financiero	INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	POR NO IDENTIFICAR LOS INGRESOS CONSIGNADOS EN LA DTA A FAVOR DEL MINISTERIO	EXTREMA	BAJA	Asumir el riesgo	Plan de contingencia formulado
Institucional/Gestión	Riesgo Financiero	INEXACTITUD	POR INADECUADA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	ALTA	BAJA	Asumir el riesgo	Plan de contingencia formulado
Institucional/Gestión	Riesgo Operativo	INCUMPLIMIENTO LEGAL	AL NO CONTAR CON ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE REGISTRADO PREVIO AL DESPLAZAMIENTO Y/O COMISION	EXTREMA	ALTA	Reducir el riesgo	106
Corrupción	Riesgo Financiero	DECISIONES AJUSTADAS A INTERESES PROPIOS O DE TERCEROS	AL USAR LOS PERFILES DEL APLICATIVO SIF DE FORMA INDEBIDA	MODERADA	MODERADA	Asumir el riesgo	Plan de contingencia formulado
Institucional/Gestión	Riesgo Financiero	INEXACTITUD	EN LA VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PLENOS PARA LA ORDENACIÓN DE GASTO Y LA AUTORIZACIÓN DEL GIRO DE RECURSOS DE LOS FONDOS DE LA	EXTREMA	MODERADA	Reducir el riesgo	106
Corrupción	Riesgo Financiero	DESVÍO DE RECURSOS FÍSICOS O ECONÓMICOS	AL FAVORECIMIENTO PROPIO O DE TERCEROS Y USO INDEBIDO DE LOS PERFILES ASIGNADOS AL APLICATIVO SIF	ALTA	MODERADA	Asumir el riesgo	Plan de contingencia formulado

La Oficina de Planeación es la instancia asesora de la entidad, que permite gestionar los riesgos de índole contable, junto con la Oficina de Control Interno de Gestión.



1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015 DE LA UNIDAD EJECUTORA 190101.GESTION GENERAL

De acuerdo la Resolución 357 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación, el informe anual de evaluación del control interno contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa. El formulario se transmite vía CHIP-CGN, a más tardar el 28 de febrero de cada año. A continuación se describen los resultados obtenidos, los cuales fueron transmitidos el 27 de febrero de 2016, a la CGN.

➤ **Valoración Cuantitativa**

La Oficina de Control Interno, con base en las verificaciones realizadas y de acuerdo con la escala definida en la Resolución 357, asignó las siguientes calificaciones,

El Ministerio de Salud y Protección Social, obtuvo una calificación, con relación a los controles asociados a cada actividad del proceso contable de 4.87, el cual es interpretado como ADECUADO, de acuerdo con el siguiente rango :

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS-Res 357 de 2008 CGN	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,87	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,82	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,76	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,87	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,83	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	5,00	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5,00	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,81	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,81	ADECUADO

➤ **Valoración cualitativa**

Correspondiente a las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas.

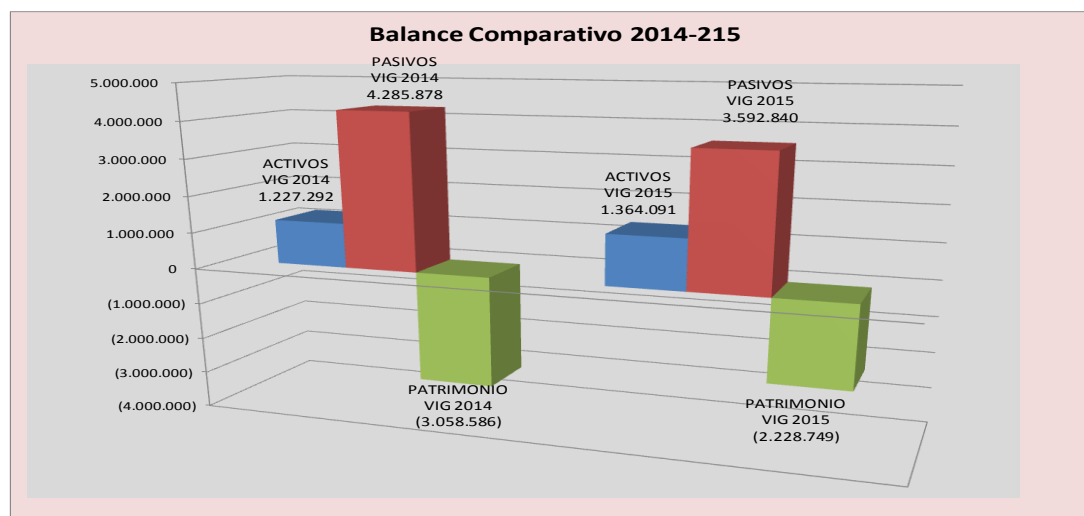


**RESULTADOS DE LA VALORACION CUALITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2015
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - UNIDAD EJECUTORA 190101000-GESTION GENERAL**

FORTALEZAS	Reporte oportuno de los estados financieros a la CGN y a los entes de control; Las transacciones de la entidad se registran en el SIIF; La entidad cuenta con un sistema integrado de gestión donde se han documentado los manuales , procedimientos, guías y formatos del proceso financiero
DEBILIDADES	Cumplimiento en la realización del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de acuerdo con la periodicidad establecida en el numeral 4 de la Res. 4827 de Nov.19de 2013.
AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	Actualización del manual contable , procedimientos y mapas de riesgo del proceso de gestión financiera. Depuraciones y reclasificaciones realizadas que determinan la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera
RECOMENDACIONES	Para el registro de los procesos, demandas y litigios se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Decreto 1069 demayo de 2015 , el cual establece que la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa debe ser el sistema Unico de gestión e información de la actividad litigiosa del estado , eKOGUI. Realizar el comité Técnico de Sostenibilidad Contable de acuerdo con la periodicidad establecida en el artículo 4 de la Res. 4827 de nov 19 de 2013. Documentar el Plan de Sostenibilidad Contable.

2. COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS EN EL BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 E 2015

COD	CUENTA	VIG 2014	VIG 2015	VARIACION	% VARIACION
1	ACTIVOS	1.227.292.127.726,38	1.364.091.217.012,39	136.799.089.286,01	11,15%
2	PASIVOS	4.285.878.443.513,68	3.592.840.419.547,15	(693.038.023.966,53)	-16,17%
3	PATRIMONIO	(3.058.586.315.787,30)	(2.228.749.208.000,00)	829.837.107.787,30	-27,13%





		31/12/2015		31/12/2014		31/12/2015		31/12/2014	
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL									
BALANCE GENERAL									
A DICIEMBRE 31 DE 2015									
<i>(Cifras en Miles de Pesos)</i>									
		1.364.091.208		1.227.292.126		3.592.840.410		4.285.878.442	
		1.248.629.910		1.179.187.219		3.208.436.643		3.901.470.040	
1	ACTIVO								
	CORRIENTE								
12	INVERSIONES		655.897		675.260				
1202	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PA		655.897		675.260				
14	DEUDORES		1.115.900.825		1.023.131.833				
1406	VENTA DE BIENES		480.266		480.266				
1420	AVANZES Y ARTÍCULOS ENTREGADOS		56.683.195		380.010				
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		5.733.181		3.402.113				
1470	OTROS DEUDORES		1.039.094.163		1.019.869.463				
15	INVENTARIOS		118.647.302		143.583.270				
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		118.647.302		143.583.270				
19	OTROS ACTIVOS		13.425.886		11.776.857				
1910	CARGOS DIFERIDOS		71.139		150.884				
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		3.083.632		3.083.632				
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TEI		-1.178.571		-1.178.571				
1970	INTANGIBLES		24.522.292		23.361.102				
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-13.072.605		-13.640.191				
	NO CORRIENTE		115.461.208		49.124.907				
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		30.790.882		24.092.066				
1625	TERRENOS		6.645.062		6.645.062				
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		1.523.051		912.422				
1640	EDIFICACIONES		20.169.127		17.031.243				
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		129.053		448.561				
1655	MADQUINARIA Y EQUIPO		20.741		49.530				
1659	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		1.300.256		1.273.959				
1665	MUEBLES, INSERES Y EQUIPO DE OFICINA		14.075.600		9.411.284				
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.640.162		1.661.730				
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		18.631		18.631				
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		-14.008.122		-13.400.247				
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)								
19	OTROS ACTIVOS		84.670.716		24.032.001				
	TOTAL ACTIVO		1.364.091.208		1.227.292.126				
2	PASIVO								
	CORRIENTE								
22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL						1.600.000		1.500.000
2208	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO						1.500.000		1.500.000
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS						22.128.799		22.128.800
2306	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO						22.128.799		22.128.800
24	CUENTAS POR PAGAR						1.160.806.444		1.059.267.983
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES						94.380.274		105.214.727
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR						55.008.018		3.427.408
2422	INTERESES POR PAGAR						1.811.309		1.850.251
2425	ACREEDORES						10.351.810		5.442.235
2430	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE						199.310		199.310
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR						4.595.454		14.690.859
2450	AVANZES Y ARTÍCULOS RECIBIDOS						981.917.935		937.441.368
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN						933.205		873.756
2480	CRÉDITOS JUDICIALES								
							205.445.601		213.293.117
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL						5.149.136		12.714.950
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES						200.290.405		203.978.107
2510	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR								
							1.825.876.824		2.595.278.193
27	PASIVOS ESTIMADOS						1.625.879.824		2.595.278.193
2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS								
29	OTROS PASIVOS						2.675.875		1.987
2905	RECADOS A FAVOR DE TERCEROS						2.675.875		1.907
	NO CORRIENTE						384.403.867		384.408.402
27	PASIVOS ESTIMADOS						384.403.867		384.408.402
2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES						384.403.867		384.408.402
	TOTAL PASIVO						3.592.840.410		4.285.878.442
3	PATRIMONIO						-2.228.749.202		-3.058.586.316
31	HACIENDA PÚBLICA						-2.228.749.202		-3.058.586.316
3105	CAPITAL FISCAL						-1.840.999.709		-1.231.853.791
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO						-463.670.042		-1.650.561.895
3115	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN						84.670.716		24.032.001
3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN						26.110		26.110
3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO						3.158.884		-102.012.353
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DR)						-2.935.161		-17.590.388
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO						1.364.091.208		1.227.292.126
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0		0		0		0
81	DERECHOS CONTINGENTES		16.751.568		15.780.380		3.603.792.512		3.297.758.158
83	DEUDORAS DE CONTROL		602.871.589		561.437.856		98.700		98.700
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-619.623.155		-577.218.236		-3.603.891.212		-3.297.856.858

ALEJANDRO GARRIGA URIBE
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

MARCELO HERRERA GARCÍA
COORDINADOR GRUPO CONTABILIDAD

➤ **ACTIVO:**

El Activo total de la entidad, a diciembre 31 de 2015, estuvo conformado por los grupos de inversiones e instrumentos derivados, deudores, inventarios, propiedad planta y equipo y otros activos por valor de \$1.364 billones, que comparado con el año anterior \$1.227 billones, presenta un incremento del 11%.

➤ **PASIVO:**

El Pasivo total de la entidad, a diciembre 31 de 2015, se encontraba conformado por los grupos de operaciones de crédito público y financiamiento, operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, cuentas por pagar, obligaciones laborales y de seguridad social integral y pasivos estimados y otros pasivos. El saldo reflejado de \$3.5 billones, comparado con la vigencia



anterior (\$4.2 billones), presenta una disminución del 16. %

PATRIMONIO:

Conformado por las cuentas de hacienda pública, (capital fiscal, superávit por valorización, patrimonio público incorporado, provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones).

El valor del patrimonio, reflejado a diciembre 31 de 2015, de -\$2.2 billones, comparado con la vigencia anterior de \$3.05 billones, refleja un menor valor de - \$829.8 millones equivalente al 27%.

CONCLUSIONES

- El Proceso de Gestión Financiera, registra todas sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, y cuenta con sistemas complementarios a través de los cuales maneja los inventarios y la depreciación, los procesos judiciales y la nómina en forma individual, lo anterior debido a que el SIIF aun no desarrolla estas tareas.
- En la vigencia 2015, el Grupo Administración de Cartera, de la Subdirección Financiera del Ministerio, realizó gestión en el cobro de las cuotas partes pensionales como elaboración y envío de cuentas de cobro y contabilización, dentro del proceso de depuración de las pensiones reconocidas por la Empresa Puertos de Colombia, Foncolpuertos y Cajanal.
- Se evidenció en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad (SIGI): 1 manual de políticas, 26 procedimientos, 1 instructivo, 2 guías y 8 formatos los cuales se encuentran actualizados y sirven de guía y orientación del procesos contable.
- Para el registro de la totalidad de las operaciones la entidad cuenta con políticas internas y tienen identificados los productos de los demás procesos que constituyen insumos del proceso contable, los cuales se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, SIGI.
- La fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del estado de acuerdo con el Decreto 1069 de mayo 26 de 2015 debe ser el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – **eKOGUI**.
- Con relación a las conciliaciones bancarias, no aplicaron, a cierre de la vigencia, por encontrarse congeladas las cuentas del Ministerio por disposición de la Procuraduría General de la Nación como medida de protección al Sistema General de la Protección Social en Salud. No hubo lugar a extractos bancarios.
- El Ministerio cuenta con el comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante Resolución 4827 de Noviembre 19 de 2013. No obstante en la vigencia 2015 se convocó a 3 reuniones sin obtener Quórum.



- La Subdirección Financiera realizó la consolidación interna de los estados financieros de las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio, con base en la información reportada a través del Chip de la CGN, por cada una de las mismas y fueron firmados por el Señor Ministro, el Subdirector Financiero y el Contador de la Unidad Ejecutora Gestión General del Ministerio.
- El proceso financiero identificó y actualizó los Riesgos de índole contable tanto de gestión como de corrupción los cuales se encuentran documentados en el sistema integrado de Gestión de la entidad -SIGI.
- Se reportó, a través del Chip, los formularios de la categoría Información Contable Pública CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS, CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS y ESTADO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL a diciembre 31 de 2015, de acuerdo con el cronograma estipulado por la contaduría General de la Nación .

SUGERENCIAS:

- La Oficina de Control Interno sugiere que para el registro de los procesos, demandas y litigios se tenga en cuenta lo establecido el Decreto 1069 de mayo 26 de 2015, el cual establece que la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa debe ser el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – **eKOGUI** y se actualice el procedimiento **GFI-P10-Registro de Demandas y Litigios**
- Que el comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se realicen de acuerdo con la periodicidad establecida el artículo 4° de la Resolución 4827 de Noviembre 19 de 2013 o, actualizar la mencionada Resolución.
- De acuerdo con lo verificado, en Manual Contable y Financiero de la entidad, numeral 15, es importante documentar el Plan de Sostenibilidad Contable.

SOPORTES DE LA REVISIÓN :

Información extractada del SIIF Nación, como son: Libro Mayor de Saldos y Movimientos, Actas Comité de Sostenibilidad, comprobantes de contabilidad, manuales y soportes documentales, informes Contraloría GR, entre otros.

**FIRMA RESPONSABLE OFICINA
CONTROL INTERNO**